



Universidad de Jaén

Comité de Empresa - PAS
Laboral

a/a Alfonso Cruz Lendínez
Sr. Gerente de la Universidad de Jaén
Campus Las Lagunillas, s/n, Edf. B-1
23071 – JAÉN

Eduardo José Domínguez Maeso, presidente del Comité de Empresa del P.T.G.A.S. Laboral de la Universidad de Jaén, ante la información que me ha llegado, por parte de delegados de la Junta de P.T.G.A.S. Funcionario de la Universidad de Jaén, el pasado día 14 de febrero, esa Gerencia, mantuvo una reunión con la Comisión Permanente de ese órgano de representación del P.T.G.A.S. Funcionario, para tratar un único punto del orden del día referido a una puntual modificación de la R.P.T. de ese colectivo de Funcionarios.

Posteriormente, fuera del orden del día programado, se comentaron, entre Gerencia y la Comisión Permanente de la Junta del P.T.G.A.S., otros asuntos de interés para el colectivo. Producido un receso, vuelve a retomarse la reunión y ahí la Gerencia informa que tiene en su poder un informe, realizado por el Interventor (Jefe de Servicio de Control Interno), realizado a petición de la Secretaría General (por este motivo no facilita copia del mismo a la Junta del P.T.G.A.S), informe que determina que, por parte del P.T.G.A.S., se está haciendo un uso fraudulento de “las horas de cortesía”, por lo que la Gerencia manifiesta que, con vigencia a partir del día 1 de abril de 2024, dictará un instrucción que corregirá el uso habitual que, durante ya en torno a 10 años, se viene utilizando por el P.T.G.A.S., del tal manera que el uso de las horas de cortesía sólo podrán utilizarse, cuando se permanezca en el puesto de trabajo durante la parte obligatoria de la jornada laboral.

Visto todo lo anterior, lo ocurrido he de calificarlo como una actuación unilateral de la Gerencia, que vulnera el derecho de información y negociación del colectivo al que represento, P.T.G.A.S. Laboral, ya que se nos anula, no solo en ser informados, si no también en el derecho a negociación que, como órgano de representación unitario nos corresponde.

No es de recibo que, el P.T.G.A.S. Laboral de la Universidad de Jaén se entere, “de rebote”, de la adopción unilateral, por parte de la Gerencia, de una medida coercitiva hacia el colectivo que representa este Comité de Empresa, más aún, cuando del permiso que ahora se cuestiona por parte de la Gerencia, es fruto de un acuerdo alcanzado en el ámbito de la negociación colectiva de la U.JA.

Si bien es cierto que esta medida no termina de sorprenderme del Sr. Gerente que, si bien tiene un trato afable y correcto con la representación del P.T.G.A.S., pero la empatía hacia el colectivo y la utilización de la necesaria negociación (incluso la adopción de acuerdos) que, a pesar de su exigua andadura como Gerente, ha demostrado en más de una ocasión, utilizando la negación de lo ocurrido o la no veracidad de lo expuesto como excusa.

Al menos a mí, me queda claro, que esa medida que ahora lanza de uso fraudulento, por parte del P.T.G.A.S., de la bolsa de flexibilidad, no es una casualidad, me intento explicar:

En torno a diciembre del pasado 2023, ya surgió un conflicto con el ajuste del software del sistema de control de presencia, que cambió ciertos criterios que produjeron que, durante



Universidad de Jaén

Comité de Empresa - PAS
Laboral

unas horas, los empleado vieran modificados, normalmente en su contra, el cómputo de horas de las disponían en ese momento, ante la queja que se planteó la Gerencia indicó que, había sido un reajuste necesario realizar de cara a la modificación del sistema de fichaje para pasar de la huella a la tarjeta, todo quedo en eso y se volvió a lo que había. Por cierto ¿Qué fue de la implementación de la tarjeta?, ¿se extenderá a toda la plantilla?, o solo la tendrán unos cuantos, estamos a mediados de febrero y poco más sabemos.

También en diciembre, nos reunió a los órganos de representación del P.T.G.A.S., para la negociación del calendario laboral que, siendo similar al tenido el año anterior, salvo que incluía un párrafo en el que se pretendía modificar el uso y disfrute de las vacaciones y ante oposición de los órganos de representación, el Gerente retiró esa propuesta, diciendo igualmente que daba igual, que ya se haría de otra forma.

Por no seguir con el detalle de más asuntos, como pudieran ser, la licitación (de forma unilateral) de la renovación del Seguro médico, la no cobertura de puestos de trabajo, incluidos y programada su cobertura en la R.P.T. vigente, aludiendo insuficiencia financiera, sin embargo (a pesar que seguro es necesario) se plantea la modificación puntual de la R.P.T. del P.T.G.A.S. funcionario, para la inclusión de nuevos puestos de trabajo, ...

En definitiva, creo que todo lo que está sucediendo, no es fruto de la casualidad, es una estrategia para hacer lo que la Gerencia estima oportuno, obviando por completo a los órganos de representación del P.T.G.A.S. de la U.JA., y la obligada y necesaria negociación que requieren todos estos asuntos, porque lo único que se está generando con su actitud, no es más que, una FALTA TOTAL DE CONFIANZA EN LA ACTUAL GERENCIA DE LA U.JA., que si su voluntad es seguir así, por el bien de la Universidad, entiendo que debería de dar un paso al lado y dejar que la Gerencia de la U.JA., la desempeñe otra persona que disponga de un perfil más acorde con las competencias a desarrollar y, insisto, entre otras cuestiones, no califique de FRAUDE, el uso de las horas de flexibilidad por parte del P.T.G.A.S., porqué de ser cierta esa aseveración, ese uso se viene realizando así desde hace ya algo más de nueve años, y ese supuesto fraude HA SIDO CONSENTIDO POR VARIOS EQUIPOS DE GOBIERNO Y RECTORES DE LA U.JA., claro está, también durante el período que nuestro actual Rector fue Gerente de la U.JA., ¿O es que está usted diciendo que nuestro Rector permitió el fraude?

Sin otro particular, para sus efectos y conocimiento, esperando que este dislate lo corrija, téngalo por presentado en Jaén a dieciséis de febrero de dos mil veinticuatro.

Fdo.: Eduardo José Domínguez Maeso
Presidente del Comité de Empresa
del P.T.G.A.S. de la U.JA.